

Bogeta 21 Oct 1856 No III (236)

Secc. EL CATOLICISMO. Crónica Int. 545

los domésticos que la moralidad de las familias hubiera querido ignorar siempre, y que la fecunda imaginación de los romanceros contemporáneos no hubiera podido inventar para hacer un drama con tan variadas y notables circunstancias como las que han ocurrido en el presente, hasta llegar al término funesto de que damos noticia. Es probable que el curso de esta célebre causa que se ha iniciado, dé ocasión a que la imprenta instruya a nuestros lectores del origen y circunstancias que han producido este suceso horroroso en que el sacrificador y la víctima ante el público de la capital, fueron alternativamente víctima y sacrificador ante el hogar doméstico, rodeando cada uno con la desgracia a sus familias y eslabonando respectivamente un delito a otro delito. Qué horror! El Cielo quierá atajar el torrente de inmoralidad que nos amenaza si cada ciudadano, cada familia no se empeña en que la sancion moral para la conservación de las buenas costumbres, sea el dique que contenga la licencia de todo género que en nuestros tiempos se predica con las palabras i con los ejemplos!

El Sr. Vanegas era un joven de talentos distinguidos, Gobernador de la provincia de Velez, que había sido miembro de las Cámaras legislativas, i además, se había dado a conocer por sus escritos, por sus actos como funcionario público, i por su valor i denuedo en el restablecimiento del orden público en 1854. Su adversario el Sr. Silva, ha sido siempre un ciudadano honrado, de nobles i generosos sentimientos, muy amante de su familia i de su patria a quien ha servido en diversos destinos, i cuyo valor sin rival, ha contrastado con su ninguna jactancia de tenerlo. Ligados ambos por vínculos de amistad i parentesco, nadie hubiera creído que se hubiesen labrado su reciproca desgracia i la de sus respectivas familias, i este trágico ejemplo es una lección terrible que la Providencia nos dá a todos, i especialmente a la juventud, para practicar la virtud i la lealtad, respetar el pudor i la inocencia, i enfrenar nuestros deseos, nuestra vanidad, i nuestra venganza.

OMITARIO.—Los Agustinos calzados acaban de perder a su Provincial el M. R. P. Maestro Frai Andres Vásquez que en este mismo año había sido electo para aquel puesto elevado que queda vacante, dejando en él un gran vacío por las aptitudes i i méritos del que lo ocupaba. En efecto, notable es la pérdida que la Comunidad agustiniana ha sufrido con la muerte de su Superior el Padre Vásquez, pero notable es también el ejemplo que este Religioso dió a sus hermanos de observancia i santas virtudes.

—Pocos días antes murió la señora Petronila Tovar, esposa del señor Plácido Morales, dejando cuatro hijos huérfanos i una memoria venerable como madre de familia.

CERTAMENES LITERARIOS DEL SEMINARIO CONCILIAL.—Hoy empiezan estos actos presididos por el nuevo Rector Dr. Bernardino Salazar, por el Vicerector Dr. Elías Olarte i por el Prefecto Dr. Cayetano Barreto. Creemos deber hacer aquí un extracto de las materias de exámen i de los Profesores que las han enseñado.

Día 21 por la mañana.—Clase 1.ª de castellano.—Acto dedicado al Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Antonio Herran.—Profesor Sr. Belisario Peña.—45 alumnos serán examinados en las nociones preliminares i lexigrafía castellana.

Id. por la tarde.—Lexigrafía latina.—Los mismos alumnos bajo la dirección del mismo Profesor, presentarán un acto dedicado a la memoria del Ilmo. Sr. Arzobispo Manuel José Mosquera, terminándose con un himno en honor de tan ilustre Mecenas.

Día 22 por la mañana.—Clase 2.ª de castellano.—Profesor el Sr. Wenceslao Sandino.—16 alumnos serán examinados en analogía, sintaxis i ortografía castellana.

Id. por la tarde.—Clase 2.ª de gramática latina.—21 alumnos bajo la dirección del mismo Profesor, serán examinados en etimología i ortografía latinas.

Día 23 por la mañana.—Clase 3.ª de castellano.—Profesor, el Sr. Francisco Barrera.—17 alumnos serán examinados en etimología, sintaxis i ortografía castellana.

Id. por la tarde.—Clase 3.ª de gramática latina.—16 alumnos enseñados i dirigidos por el mismo Profesor, presentarán un acto de sintaxis latina, dedicado a la memoria del finado Rector del Seminario, Dr. Pablo A. Calderon.

Día 24 por la mañana.—Curso de filosofía.—Ciencias intelectuales.—7 alumnos dirigidos por el Profesor Dr. Benigno Barreto, sostendrán un acto de lógica, estética, gramática general, psicología, teodicea i ética, dedicado al Delegado Apostólico, Monseñor Lorenzo Barili.

Id. por la tarde.—Clase de matemáticas.—7 alumnos bajo la dirección del Dr. Isidro Arroyo, serán examinados en aritmética, álgebra i geometría elemental.

Día 25, por la mañana.—Derecho público eclesiástico.—Curso 1.º.—6 alumnos presididos por su Catedrático el Dr. Bernardo María de la Motta, presentarán un acto sobre diferentes puntos de la materia importante que abraza este curso.

Id. por la tarde.—Los mismos alumnos de la clase anterior, bajo la dirección del Sr. Dr. José Antonio Amaya, serán examinados en las materias que componen el curso segundo de Derecho canónico.

El día 26 por la mañana se hará la solemne distribución de premios.

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ.—La Legislatura provincial de Bogotá se ha ocupado seriamente en la organización de este establecimiento, que tantas peripecias ha tenido i que hoy es la esperanza de la juventud, como también de los padres de familia que confían en el Rector i demás miembros del Consejo administrativo a quienes se atribuye por la ordenanza orgánica, la elección de superiores i catedráticos para las diversas enseñanzas que se darán en este colegio desde el mes de enero próximo. El Sr. Dr. Venancio Restrepo ha sido electo Rector, i los Sres. Pedro Fernandez Madrid, Leopoldo Borda i Zoilo Silvestre, miembros del Consejo administrativo. Cada uno de estos ciudadanos es una garantía del orden, vijilancia, moralidad, aprovechamiento, buena doctrina i progreso literario i científico que tendrá la juventud que se eduque e instruya en aquel colegio.

COLEGIO DE NIÑAS DE LA MERCED.—Se ha visto ya por experiencia que en gobiernos alternativos como el nuestro, la autoridad civil es la peor directora de la educación e instrucción de la juventud, principalmente de las niñas, porque no es posible que tenga la unidad de plan i el sistema constante de atención i vijilancia que requiere la dirección de la tarea de formar hábitos, i transmitir conocimientos a los jóvenes. Esta dificultad errecmas tratándose del sexo débil cuya educación necesita mayor esmero i a cuyas peculiares circunstancias no puede la autoridad atender debidamente. Estos inconvenientes i la exigüidad de las rentas actuales del colegio de la Merced, que está actualmente cerrado por esta causa, han motivado una Ordenanza de la Legislatura provincial, autorizando al Gobernador para ceder por cuatro años el local del

colegio i dar 2000 pesos fuertes por año, a la señora que se encargue de educar e instruir a 12 jóvenes pobres de la provincia, en cuyo número serán preferidas las huérfanas de los hombres que hayan muerto por la independencia i libertad del país, enseñándoseles los ramos detallados en la ordenanza orgánica del colegio. Las propuestas deberán dirigirse en pliego cerrado al Gobernador quien preferirá a la señora que, ofreciendo llenar las condiciones expresadas, dé por sus cualidades personales, mayores garantías de cumplimiento i ofrezca educar un mayor número de alumnas, sobre las 12 mencionadas. El resto de las rentas anuales del colegio será depositado en la caja de ahorros para que, acumulándose allí por cuatro años, se resuelva al fin de ellos, según el resultado que tenga la medida adoptada, si es conveniente que el establecimiento continúe bajo este sistema de contrata, o si vuelve a ser dirigido por la autoridad de la provincia.

HOSPITAL DE CARIDAD.—La Legislatura provincial se ha convencido de que este asilo de la humanidad doliente no puede ser bien servido ni llenar el objeto de su instituto, mientras una congregación ligada por un vínculo religioso, no sea la que se encargue exclusivamente de día i de noche, de tan penosa ocupación; i siendo el instituto de las «Hermanas de la Caridad» fundado por San Vicente de Paul, el que mejor ha correspondido en el actual estado de la civilización del mundo, a tan santo i caritativo objeto, llamándose de todas partes a donde ha llegado la fama justamente merecida de sus heroicas virtudes evangélicas, la Legislatura ha provisto de medios para promover su venida i establecimiento, autorizó al Gobernador de la provincia para remover todas las dificultades que se presenten i para celebrar los contratos necesarios, aplicando con este exclusivo objeto, los fondos a que el hospital tiene derecho i que no se le han dado por el tesoro nacional de la antigua renta de diezmos, i los réditos vencidos i no pagados hasta el 31 de diciembre de 1855, de los capitales que se reconocen a favor del mismo establecimiento. Estas cantidades que se cobren, unidas a las que han colectado ya i que continúan colectando de limosnas las señoras que componen la «Congregación de Caridad» de Bogotá, formaran un fondo capaz de subvenir a aquellos gastos que nos traerán uno de los mas grandes beneficios a que puede aspirar hoy la humanidad adolorida en la capital de la República. La autoridad eclesiástica prestará a la civil toda la cooperación que necesita para tan caritativa empresa, i se llenarán de este modo, obrando de consuno las dos autoridades, las piadosas miras de los eclesiásticos i demas ciudadanos que han solicitado de la Legislatura, que el hospital se entregue al Prelado diocesano, pues este no podría hacer mas, ni con mas eficacia, que lo que la misma Legislatura acaba de disponer para que el hospital sea servido por los miembros del instituto que es el mejor entre los hospitalarios.

Entretanto, las señoras de la Congregación continuarán prestando allí sus servicios, i aun se celebrará con ellas un contrato provisional en cuanto lo permitan sus preferentes deberes domésticos que tan satisfactoriamente han sabido conciliar durante un año trascorrido, con los servicios que han hecho al mismo hospital, a la Casa de Refugio, i a cárcel de mujeres. Así lo verán nuestros lectores en la interesante exposición que han dirigido la Superiora jeneral i Secretaria de la Congregación al Illmo. Sr. Arzobispo, i que tendremos el gusto de insertar en el próximo número de *El Catolicismo*.

REMITIDOS.

Un Sotagura a un Sotagranadino.

Sres. EE. de «El Catolicismo».

Pasando rápidamente la vista por algunos artículos de ese papel que se llama «El Neogranadino», (i que no es sino la excepcion de los neogranadinos), como quien pasa por una sala de hospital, noté el empeño de inculcar a los páuperos, iliteratos i descreídos, o mas bien a las jentes creídas e ignorantes, que el tremendo Gobierno Pontificio, ese coco de los muchachos, es un eterno apagador de todas las luces, enemigo acérrimo de las ciencias, i por consiguiente de las artes, que mata el pensamiento, que tiraniza la libertad de instruirse, que proscribe la educación, i otras mil sandeces de la laya. Precisamente acababa de dejar de la mano en aquel instante el libro de un sábio viajero moderno muy imparcial; uno de esos hombres de conciencia, de experiencia i de mundo, que saben lo que dicen i dicen lo que saben, sin meterse en honduras para ellos inestricables. Decia entre otras cosas el dichoso libro a la página 123 del tomo 1.º

«En Bolonia el pueblo es jeneralmente instruido. Lo mismo sucede en el resto de los Estados Pontificios, donde los iliteratos (illettrés) están en una proporcion mucho menor que en Francia. M. de Fourneau habia hecho ya la misma observacion. La instruccion primaria, dice, se ofrece al pueblo en los dominios pontificios, con una liberalidad de que pocos Gobiernos dan ejemplo. En las ciudades i otras poblaciones menores, hai maestros pagados por el público que enseñan a leer, escribir i calcular, de suerte que no hai un solo niño que no pueda recibir el beneficio de la instruccion elemental; i en efecto, los niños que frecuentan las escuelas están en la proporcion de 1 por cada 11 habitantes.

En Inglaterra la proporcion media, con relacion a la poblacion, es tambien de.	1	sobre	11.
En Francia de.	1		20.
En los Estados Unidos	1		4.
En el ducado de Baden i Wurtemberg.	1		6.
En Prusia	1		7.
En Baviera.	1		10.
En Austria.	1		13.
En Irlanda.	1		19.
En Polonia.	1		78.
En Portugal	1		88.
En Rusia	1		378.

Se vé que los Estados Pontificios figuran entre las naciones en que la instruccion primaria está mas difundida. «La educación de las jóvenes está confiada a las señoras de una virtud reconocida, o a religiosas. Todos los medios de avanzar en la carrera de las ciencias se ofrecen a los jóvenes, i todos estos medios son gratuitos. ¡Qué diré del bienestar material! En Bolonia como en Parma hai talleres para los pobres. Nuestra larga serie de impuestos sobre las puertas, las ventanas, las patentes, etc. es allí desconocida: en resumen, este pueblo sometido al poder temporal del Santo Padre, está mucho mas adelantado en ciertas cosas, que algunas naciones que se lisonjean de hallarse a la cabeza del progreso universal: es sobre todo mas feliz que nosotros, i con ménos gastos.»

Estas son las palabras textuales del ilustrado i prudente abate frances Gaums, cuyo nombre es conocido i jeneralmente respetado, i el cual en su obra de los *Tres Romas*, habla no de oídas i a la lijera como quien escribe *Apuntamientos para la historia*, sino dando vista de ojos, o *d'après nature*, como decia un pintor, porque él no escribia para la Nueva Granada, sino para el mundo entero i aun para los mismos romanos que podian desmentirlo.

En otra ocasion me tomaré la libertad de copiar algunos párrafos mas de esta obra, que si *El Neo* la hubiera leído, no se atreveria a decir tantas falsedades, que no prueba ni puede probar, porque ni él ha viajado, ni conoce la historia del Gobierno

161

F. 315-316